Asunción, 15 de febrero de 2023

NOTIFICACIÓN DOC-DA N° 153/2023

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de notificarles la adjudicación de la ***L.P.N. N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA, FACTOR (9+2+7+10) + PROTEÍNAS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - I.D. N° 415.716,*** *según Resolución D.G.A.F. N° 109 de fecha 10 de febrero de 2023.*

Al respecto se menciona que, deberá formalizar el CONTRATO dentro de los ***20 (veinte) días hábiles****, de la comunicación de adjudicación.*

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);*
- ***Observación: Los documentos citados precedentemente deben de estar vigentes en el momento del acto de firma de contrato, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.***

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Lourdes M. Villasboa O.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

Adjunto: *Resolución D.G.A.F. N° 109/2023 y el Informe de Evaluación.*

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

NOTIFICACION LPN 55/2022 ID 415716

De : Adjudicaciones DOC <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mié, 15 de feb de 2023 10:13

3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 55/2022 ID 415716

Para : esteban <esteban@hparsa.com>, licitaciones <licitaciones@prosaludfarma.com.py>, licitaciones <licitaciones@quimfa.com.py>

LE REMITIMOS LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE

--

OBSERVACIÓN:
Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
MSPyBS.

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

NOTIFICACION.pdf
81 KB

RESOLUCION.pdf
301 KB